



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 22 ENE. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 276 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06/12/2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 35 de fecha 02 de Enero del 2019, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Felipe Vásquez Castillo.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el artículo 18° de la Ley N° 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.
- 2.- **Que**, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.
- 3.- **Que**, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará su uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.
- 4.- **Que**, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a diez días.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente al año 2018:

| NOMBRE                    | CARGO            | DIAS | DESDE      | HASTA      |
|---------------------------|------------------|------|------------|------------|
| LUISA ITURRIETA CONTRERAS | PARAMEDICO       | 05   | 22/01/2019 | 28/01/2019 |
| JOSE ACUÑA CHANDIA        | PARAMEDICO       | 05   | 22/01/2019 | 28/01/2019 |
| MONICA ARAVENA GONZALEZ   | ASISTENTE SOCIAL | 02   | 25/01/2019 | 28/01/2019 |

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal

JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo

  
DIRECTOR  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Felipe VÁSQUEZ CASTILLO  
Dir. Depto. de Salud